Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 de diciembre de 2013

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 085/2013

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: Contratación Directa ID Nº 255424 para la "ADQUISICIÓN DE MOTORES Y MOTOBOMBAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

ANTECEDENTES

- El Memorando N° 773 de fecha 18 de noviembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 33664, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO, Directora de la Dirección de Mantenimiento, en el cual solicita la adquisición de nuevas motobombas mancalizada y sumergible para el sistema de bombeo de agua del Campus de San Lorenzo y de la Residencia Universitaria Tekoha;
- El Memorandum DGAyF N° 2978/2013 de fecha 20 de noviembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 33664, en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, sugiere al Sr. Rector efectuar el llamado a Contratación Directa para la adquisición de los bienes solicitados por la Directora de Mantenimiento;
- El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 255424, establecido para el llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Motores y Motobombas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1869/2013 expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Nota DGAF 1877 de fecha 21 de noviembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 343583, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;
- Las invitaciones realizadas a las empresas PIRO´Y S.A., SAS PARAGUAY S.A., EVEREST INGENIERÍA S.R.L., GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen e RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.;
- Las ofertas presentadas por las empresas GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen y ENGINEERING S.A.;

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	₲ 43.690.450.-
2	T-MAX S.A.	₲ 47.157.809.-

- El acta de recepción y apertura de oferta del llamado a Contratación Directa ID Nº 255424 para la Adquisición de Motores y Motobombas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 02 de diciembre de 2013;
- La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;
- La Resolución DNCP Nº 805/2009, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Púbicas, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con al mínimo de tres ofertas exigida;
- La Resolución M.H. N° 66 de fecha 11 de octubre de 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES, DE TESORERÍA, PATRIMONIALES, DE CRÉDITO Y DEUDA PÚBLICA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 4848/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013", Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES;
- La Resolución M.H. N° 137 de fecha 02 de diciembre de 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DEL PROCESO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2013, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013, que en su Art. 1° prorroga la presentación adjudicaciones primera etapa hasta el 11 de diciembre de 2011, los reparos de

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

DICTAMEN

adjudicación primera etapa hasta el 16 de noviembre de 2013 y la solicitud de verificación de contratos hasta el día 18 de diciembre de 2013;

- Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas;
- La Ley 4558/2012, que en su Artículo 2º expresa: "en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establece un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional. A los efectos de validar el margen de preferencia será requisito indispensable la presentación del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, tal como lo establece el Decreto reglamentario Nº 9.649/2012, en el cual se incluyen un margen de preferencia a favor DE SERVICIOS PRESTADOS POR EMPRESAS cuyo personal sea en más del 70 % de nacionalidad paraguaya. Dicho margen es del 20%;
- La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa y la Resolución DNCP Nº 805/2009, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Púbicas, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas.

Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas y se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante.

Efectuado el **Análisis de las Documentaciones** se tiene el siguiente cuadro:

	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	CARTA OFERTA (ANEXO 2) "PRESUPUESTO"	CONSTANCIA SIPE	DECLARACION JURADA
1	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	₲ 43.690.450.-	**CUMPLE**	SIPE Nº 1277627	CUMPLE
2	T-MAX S.A.	₲ 47.157.809.-	**CUMPLE**	SIPE Nº 1277825	CUMPLE

Lic. AMADA GONZALEZ CANC
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.		T-MAX S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	Cumple		Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple		Cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		Cumple	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.		T-MAX S.A.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE Nº 1277627		SIPE Nº 1277825	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE Nº 1277627		SIPE Nº 1277825	
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE Nº 1277627		SIPE Nº 1277825	
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE Nº 1277627		SIPE Nº 1277825	
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	SIPE Nº 1277627		SIPE Nº 1277825	

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Pablo Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Y en lo que respecta a la **PROPUESTA ECONÓMICA** de las empresas, el cuadro comparativo es el siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

DESCRIPCIÓN: Contratación Directa ID N° 255850 para el Servicio de Mantenimiento, Reparación y Traslado de Transformador del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción

Modalidad: Contratación Directa - ID N° 255850

EXPEDIENTE N° 343072		RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A					T-MAX S.A				
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incluido)
1	Motor Trifásico 2P IPW55 30HP 380/660V. Motor trifásico IP55. Tensión nominal 220/380 V. Forma constructiva B31. Carcaza de hierro gris. Potencia de 30 HP. Rotor de jaula de ardilla de aluminio inyectado. Sello V'Ring en las tapas. Chapa de identificación de acero inoxidable. Diseño categoría N. Placa de conexiones con seis terminales.	5.684.500	1	WEG	BRASIL	5.684.500	6.847.465	1	WEG	BRASIL	6.847.465
2	Motobomba sumergible de 6" Mod. NR151D/15 15HP. Bomba de motor sumergible centrifuga accionada por motor eléctrico sumergible a través de un acoplamiento directo. El cuerpo de bomba debe ser de tubo de acero o de fundición gris, calidad clase A o superior, normas ASTM A-12642 GG20 o similares. El material de los impulsores pueden ser noryl, bronce, hierro fundido o acero inoxidable. La velocidad de la bomba debe ser de 2900RPM. Eje de la bomba debe ser de calidad ASTM mA-276-55 o similar.	15.428.000	1	SAER	ITALIA	15.428.000	15.740.861	1	SAER	ITALIA	15.740.861
3	Motobomba sumergible de 4" Mod. B/29 3HP. Trifásico. Bomba de motor sumergible centrifuga accionada por motor eléctrico sumergible a través de un acoplamiento directo. Caudal de 2900 lt s/ minuto.	2.940.000	1	SAER	ITALIA	2.940.000	4.370.667	1	SAER	ITALIA	4.370.667
4	Bomba NCB 65-200NA 38001450. La bomba mancalizada NCB será centrifuga diseñada para trabajar a nivel con un acoplamiento tacos de amortiguamiento FAS 5 fundal, accionada por un motor trifásico 2P IPW 55 HP 380/660v. La velocidad de la bomba será de orden de 2900 RPM. El material de los impulsores será de noryl, bronce, hierro fundido o acero inoxidable.	3.828.350	1	SAER	ITALIA	3.828.350	5.706.325	1	SAER	ITALIA	5.706.325
5	Acoplamiento tacos amort FAS 5 fundal	1.538.100	1	FUNDAL	ARGENTINA	1.538.100	1.811.493	1	FUNDAL	ARGENTINA	1.811.493
6	Motor trifásico 2P IPW55 40HP 380/660V. Motor trifásico IP55. Tensión nominal 220/380V. Forma constructiva B31. Carcaza de hierro gris. Potencia de 30 HP. Rotor de jaula de ardilla de aluminio inyectado. Sello V'Ring en las tapas. Chapa de identificación de acero inoxidable. Diseño categoría N. Placa de conexiones con seis terminales.	7.575.500	1	WEG	BRASIL	7.575.500	9.503.030	1	WEG	BRASIL	9.503.030
7	Montaje en base, alineación y balanceo con prueba de funcionamiento.	6.696.000	1	SERVICIO	RESE	6.696.000	3.177.968	1	SERVICIO	RESE	3.177.968
		TOTAL (IVA Incluido)				43.690.450	TOTAL (IVA Incluido)				47.157.809

Lic. AMADA GONZALEZ CANC
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

CONCLUSIONES

Es recomendación de esta comisión adjudicar el llamado a Contratación Directa ID N° 255850 para la Adquisición de Motores y Motobombas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a la empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** por la suma de **₲ 43.690.450 (Guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos noventa mil cuatrocientos cincuenta)** IVA incluido amparados en la Resolución DNCP Nº 805/2009, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con al mínimo de tres ofertas exigidas, por ser la oferta más baja y conveniente..

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **AMADA GONZÁLEZ CANO**
Contrataciones Directas
Dirección de Contrataciones

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección de Contrataciones

Lic. **ARNALDO D. CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección de Contrataciones